

Reincorporación para estudiantes de baja temporal

Semestre 2025-A

Criterios para el proceso de refrendo Alumnos de baja temporal y adeudo hasta 4 (cuatro) asignaturas.

1

Impresión de autorización para aportación

Del 10 al 21 de febrero, acude a la ventanilla de URCE de tu plantel para solicitar la reincorporación al semestre correspondiente.



2

Efectuar la aportación

Con la autorización de aportación 2025-A, realiza la aportación correspondiente.



3

Impresión del comprobante de inscripción

Con tu aportación realizada, espera 48 horas e ingresa a la página:

<https://siiaa-alumnos.cbachilleres.edu.mx/intranet/>
ddescarga e imprime tu comprobante de refrendo 2025-A.



4

17 de febrero
Inicio del semestre



Cambio de plantel y/o turno

El trámite se solicita en la URCE del Plantel
Del 10 al 21 de febrero del 2025.

La autorización estará sujeta al cupo disponible en el plantel.

Requisitos

- Comprobante de inscripción al semestre 2025-A.
- Entregar en la dirección del plantel destino, escrito libre solicitando el cambio.
- Respaldos; documentos y/o constancias oficiales que avalen la necesidad del cambio requerido (en caso necesario).
- De ser autorizado realizar la aportación correspondiente.

IMPORTANTE

- Sólo se aceptarán aportaciones realizadas en las practicajas del Banco BBVA. NO cheques, NO transferencias electrónicas.
- ANTES DE IMPRIMIR TU COMPROBANTE DE REFRENDO, deberás actualizar tus datos y los de tus padres o tutores para dar seguimiento a tu proceso académico-administrativo. Es fundamental que coloques información que nos permita comunicarnos contigo o con tus tutores en caso de alguna emergencia o información importante.
- La autorización para la aportación es personal e intransferible, no se reconocerán pagos realizados con la misma referencia.
- Para cualquier duda o aclaración, envía un correo a la URCE de tu plantel.



Gobierno de
México

Educación
Secretaría de Educación Pública

 COLEGIO DE
BACHILLERES